
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	 CO18/8511
		FECHA: 17 de Febrero de 2025
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACION DE LA CONTRATACION</b>	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-03
		VERSIÓN: 3

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A**


En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.4.4 y el manual de contratación vigente,

**CERTIFICA**

Que la información consolidada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y las modificaciones posteriores, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día 15 de septiembre de 2025, debidamente actualizado, y se evidencia que se encuentra incluida la respectiva necesidad en la descripción( bien, servicio u obra)

La anterior se efectúa por solicitud del área Subdirección Administrativo y Financiera

Dada en Inírida, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año (2025)


---

**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**  
 Secretario General

Proyecto: Obdulia Silva Buitrago- Secretaria SAF

SAF-122-2025

Inírida, 18 de junio de 2025

Señores:

**IPS WAATA-PIAKAO SAS**

NIT 901435399-9

RL Mayer Stiphen Parra Córdoba

Calle 18 N° 9-36 comuneros

[ipswaatapiakaosas@gmail.com](mailto:ipswaatapiakaosas@gmail.com)

Inírida – Guainía

**CDA SEDE-PRINCIPAL**

Al contestar cite este # **807**  
 Fecha: **18-06-2025**  
 Asunto: **Solicitud de cotización de exámenes médicos ocupacionales**  
 Anexos: **Administrativos**  
 Folios: **Administrativos**

Asunto: Solicitud de Cotización Prestación de exámenes medico ocupacionales funcionarios CDA.

Cordial saludo,

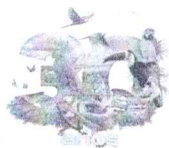
Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes a través del siguiente correo electrónico, con el fin de solicitar cotización de los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos ocupacionales, ingreso, periódicos al personal de planta que labora en la corporación de la sede principal Inírida Guainía, seccionales Guaviare y Vaupés así:

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	4
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	4

AGD-CP-07-PR-01-FR-02



Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	4
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	4
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	4
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	4
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	4
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	4
<b>Examen Médico Ocupacional Periódicos para Funcionarios</b>		<b>Ubicación de los Funcionarios</b>			<b>Cantidad</b>
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	37

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	26	6	5	37
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	37
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	37
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	13
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	37
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	37
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	37

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.	01

**LUGARES DE EJECUCIÓN:** EN LAS (3) SECCIONALES (GUAINIA, VAUPES Y GUAVIARE)

Favor remitir la respectiva cotización al correo: [administrativa@cda.gov.co](mailto:administrativa@cda.gov.co)

Sin otro particular,

  
**JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ**  
Subdirector administrativo y financiero

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

SAF-123-2025

Inírida, 18 de junio de 2025

Señores:

**FUNDACIÓN PREVENTIVA AMAZORINIQUIA**

NIT 901644612-1

RL OSCAR YESID GUEVARA MORENO

MZ 201 LT 05 VIA AEROPUERTO

[contáctenos@amazoninoquia.org](mailto:contáctenos@amazoninoquia.org)

**CDA SEDE PRINCIPAL**

Al contestar cite este # **808**  
 Fecha: **18-06-2015**  
 Asunto: **Solicitud de Cotización Prestación**  
 Anexos: **Administrative**  
 Folios:

**Asunto:** Solicitud de Cotización Prestación de exámenes medico ocupacionales funcionarios CDA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes a través del siguiente correo electrónico, con el fin de solicitar cotización de los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos ocupacionales, ingreso, periódicos al personal de planta que labora en la corporación de la sede principal Inírida Guainía, seccionales Guaviare y Vaupés así:

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
Nº	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	4
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	4
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	4

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	4
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	4
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	4
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	4
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	4

Examen Médico Ocupacional Periódicos para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	37
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol.	26	6	5	37

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

	Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.				
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	37
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	37
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	13
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	37
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	37
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	37

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
-----	-------------	----------

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

1	<p><b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.</p>	01
---	---	----

**LUGARES DE EJECUCIÓN:** EN LAS (3) SECCIONALES (GUAINIA, VAUPES Y GUAVIARE)

Favor remitir la respectiva cotización al correo: [administrativa@cda.gov.co](mailto:administrativa@cda.gov.co)

Sin otro particular,

  
**JULIÁN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ**  
 Subdirector administrativo y financiero

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



SAF-124-2025

Inírida, 18 de junio de 2025

Señores:

**LABORATORIO CLÍNICO DR HENRY B MONTAÑEZ**

NIT 13276378-0

RL Henry Alberto Buitrago Montañez

CL 20 N NRO. 16 BE - 25

[ceedchi.ips@gmail.com](mailto:ceedchi.ips@gmail.com)

**CDA SEDE PRINCIPAL**  
 Al contestar cite este # **809**  
 Fecha: **18-06-2025**  
 Asunto: **Solicitud de Cotización Anexos: Faltos: Pericia**  
 Administración

Asunto: Solicitud de Cotización Prestación de exámenes medico ocupacionales funcionarios CDA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes a través del siguiente correo electrónico, con el fin de solicitar cotización de los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos ocupacionales, ingreso, periódicos al personal de planta que labora en la corporación de la sede principal Inírida Guainía, seccionales Guaviare y Vaupés así:

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	4
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	4

AGD-CP-07-PR-01-FR-02



Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	4
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	4
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	4
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	4
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	4
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	4
<b>Examen Médico Ocupacional Periódicos para Funcionarios</b>		<b>Ubicación de los Funcionarios</b>			<b>Cantidad</b>
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	37

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inirida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477  
 - Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04  
 - Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166  
 Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



Ambiente



Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	26	6	5	37
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	37
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	37
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	13
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	37
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	37
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	37

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- o Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico



CO18/8511

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p><b>PROFESIOGRAMA</b></p> <p>Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.</p>	01

**LUGARES DE EJECUCIÓN:** EN LAS (3) SECCIONALES (GUAINIA, VAUPES Y GUAVIARE)

Favor remitir la respectiva cotización al correo: [administrativa@cda.gov.co](mailto:administrativa@cda.gov.co)

Sin otro particular,

  
**JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ**  
 Subdirector administrativo y financiero

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: [www.cda.gov.co](http://www.cda.gov.co) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)





Inírida, 30 de junio de 2025

Doctor:

**JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ**

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación CDA

Ciudad

**Referencia: COTIZACION PARA LA PRESTACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES  
FUNCIONARIOS CDA.**

Cordial saludo, Dr. Angarita.

En atención al asunto me permito presentar cotización para la realización de los siguientes exámenes:

**COTIZACION**

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	70.000	280.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	140.000	560.000



3106136842



lpswaatapiakaosas@gmail.com



Calle 18 No. 9-36 B. Comuneros



Examen Médico Ocupacional de Ingreso para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	25.000	100.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	27.000	108.000
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	67.000	268.000
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	55.000	220.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	73.000	292.000
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	68.000	272.000
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>2.100.000</b>





Examen Médico Ocupacional Periódico para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainfa	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	70.000	2.590.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	26	6	5	140.000	5.180.000
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	25.000	925.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	27.000	999.000
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	67.000	871.000
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	55.000	2.035.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	73.000	2.701.000

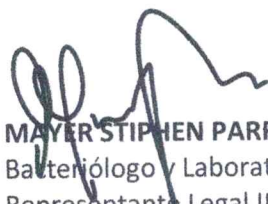


Examen Médico Ocupacional de Ingreso para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Nº	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	68.000	2.516.000
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>17.817.000</b>

TEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.	01	700.000

VALOR TOTAL: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MESOS MCTE (\$20.617.000)

Atentamente,



**MAYER STIPHEN PARRA CORDOBA**  
 Bacteriólogo y Laboratorista Clínico  
 Representante Legal IPS WAATA-PIAKAO S.A.S  
**Dirección comercial: Calle 18 No. 36 – 06 Barrio Comuneros**  
**Inirida (Guainía) – Colombia**  
**Email: ipswaatapiakaosas@gmail.com**  
**Cel. 310 613 6842**

Infrida, 02 de julio del 2025

Señores  
**CDA**  
 Ciudad

**Referencia: N° COTIZACION PARA LA PRESTACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES FUNCIONARIOS CDA.**

Cordial saludo,

En atención al asunto me permito presentar cotización para la realización de exámenes ocupacionales y de laboratorio.

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	73.000	292.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	145.000	580.000
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	30.000	120.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	25.000	100.000
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y	0	2	2	65.000	260.000

	simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.					
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	50.000	200.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	75.000	300.000
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	68.000	272.000

Examen Médico Ocupacional Periódico para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	73.000	2.701.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado	26	6	5	145.000	5.365.000

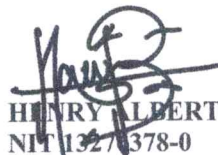
	por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.					
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	30.000	1.110.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	25.000	925.000
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	65.000	845.000
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	50.000	1.850.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	75.000	2.775.000
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	68.000	2.516.000

TEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.	01	680.000

SON: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 20.891.000)

La presente cotización incluye impuestos departamentales y costos requeridos para el desarrollo de la actividad contractual.

Atentamente,



**HENRY ALBERTO BUITRAGO MONTAÑEZ**  
NIT 13274378-0  
Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

CDA SEDE PRINCIPAL

Elaborar cite este # 1348  
 Fecha: 04-07-2025  
 Elaborar a:  
 Asunto: Cotización para la prestación de  
 Actividad: Anexos: Folios:  
 Remite: ADMINISTRADORA



Inírida, 02 de julio de 2025

Doctor  
 JULIAN ANGARITA RODRIGUEZ  
 CDA  
 Ciudad

Referencia: COTIZACION PARA LA PRESTACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES FUNCIONARIOS CDA.

Cordial saludo,

En atención al asunto me permito presentar cotización para la realización de exámenes ocupacionales y de laboratorio.

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	80.000	320.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	145.000	580.000
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	30.000	120.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	0	2	2	30.000	120.000

5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	67.000	268.000
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	54.000	216.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	70.000	280.000
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	65.000	260.000

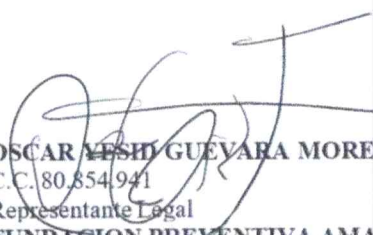
Examen Médico Ocupacional Periódico para funcionarios		Ubicación de los funcionarios			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés		
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	80.000	2.960.000
2	<b>PERFIL LIPIDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	26	6	5	145.000	5.365.000

3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	30.000	1.110.000
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	30.000	1.110.000
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	67.000	871.000
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	54.000	1.998.000
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	70.000	2.590.000
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	65.000	2.405.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	<p><b>PROFESIOGRAMA</b></p> <p>Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.</p>	01	650.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MCTE. (\$ 21.223.000)

Sin otro particular



**OSCAR MESHÍ GUEVARA MORENO**  
C.C. 80.854.941  
Representante Legal  
**FUNDACION PREVENTIVA AMAZORINOQUIA**  
NIT 901644612-1



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

FORMATO: ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO O PROCEDIMIENTO: PLANEACION



C018/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-01-FR-13

VERSIÓN: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	<b>EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	UND	4	\$ 73,000.00	\$ 70,000.00	\$ 80,000.00	\$ 74,333.00	\$ 297,332.00
2	<b>PERFIL LIPIDO, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas	UND	4	\$ 145,000.00	\$ 140,000.00	\$ 145,000.00	\$ 143,333.00	\$ 573,332.00
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes	UND	4	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 28,333.00	\$ 113,332.00
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y valance muscular	UND	4	\$ 25,000.00	\$ 27,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,333.00	\$ 109,332.00
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos	UND	4	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 66,333.00	\$ 265,332.00
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	UND	4	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00	\$ 54,000.00	\$ 53,000.00	\$ 212,000.00
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias	UND	4	\$ 75,000.00	\$ 73,000.00	\$ 70,000.00	\$ 72,667.00	\$ 290,668.00



**FORMATO: ESTUDIO DE MERCADO**



C018/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-01-FR-13

VERSIÓN: 1

**PROCESO O PROCEDIMIENTO: PLANEACION**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada tarabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborables Factores extralaborables Factores individuales una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	UND	4	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 268,000.00

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 2,129,328.00</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
Transporte	\$ 0.00
Retenciones	0% \$ 0.00
Otros costos	\$ 0.00
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>\$ 2,129,328.00</b>

  
**JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ**  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DESCRIPCIÓN, DOCUMENTOS O MODO DE PRUEBA QUE SOPORTAN EL ESTUDIO DEL MERCADO	
1	HENRY ALBERTO BUITRAGO MONTAÑEZ
2	MAYER STIPHEN PARRA CORDOBA
3	OSCARYESID GUEVARA MORENO

Se tendrán como mínimos dos (2) cotizaciones mas el histórico del año anterior, según el caso.

De manera excepcional se iniciará el proceso con una (1) sola cotización siempre y cuando no exista en el mercado proveedores, o cuando habiendo solicitado varias cotizaciones no se hubiere conseguido sino una (1). Sin embargo debe estar acreditado dentro del proceso las solicitudes de cotizaciones enviadas.

**NOTA:** Se puede incluir además de las cotizaciones el valor histórico y sacar así el valor promedio para establecer el presupuesto oficial.

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación, corresponde hasta la suma de: DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

**PROCESO O PROCEDIMIENTO: PLANEACION**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	<b>EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	UND	37	\$ 70,000.00	\$ 73,000.00	\$ 80,000.00	\$ 74,333.00	\$ 2,750,321.00
2	<b>PERFIL LIPIDO, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas	UND	37	\$ 140,000.00	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00	\$ 143,333.00	\$ 5,303,321.00
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes	UND	37	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 28,333.00	\$ 1,048,321.00
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y valance muscular	UND	37	\$ 27,000.00	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,333.00	\$ 1,011,321.00
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos	UND	13	\$ 67,000.00	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 66,333.00	\$ 862,329.00
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	UND	37	\$ 55,000.00	\$ 50,000.00	\$ 54,000.00	\$ 53,000.00	\$ 1,961,000.00
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias	UND	37	\$ 73,000.00	\$ 75,000.00	\$ 70,000.00	\$ 72,667.00	\$ 2,688,679.00



Corporación para el Desarrollo Sostenible  
del Norte y el Oriente Amazónico

**FORMATO: ESTUDIO DE MERCADO**



C018/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-01-FR-13

VERSIÓN: 1

**PROCESO O PROCEDIMIENTO: PLANEACION**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada tarabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborables Factores extralaborables Factores individuales una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	UND	37	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 2,479,000.00
9	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, que tareas debe desempeñar el trabajador así	UND	1	\$ 700,000.00	\$ 680,000.00	\$ 650,000.00	\$ 676,667.00	\$ 676,667.00

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 18,780,959.00</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
Transporte	\$ 0.00
Retenciones	0% \$ 0.00
Otros costos	\$ 0.00
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>\$ 18,780,959.00</b>

JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DESCRIPCIÓN, DOCUMENTOS O MODO DE PRUEBA QUE SOPORTAN EL ESTUDIO DEL MERCADO	
1	HENRY ALBERTO BUITRAGO MONTAÑEZ
2	MAYER STIPHEN PARRA CORDOBA



FORMATO: ESTUDIO DE MERCADO



C018/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-01-FR-13

VERSIÓN: 1

PROCESO O PROCEDIMIENTO: PLANEACION



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc) incluido IVA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
3	OSCAR YESID GUEVARA MORENO							

Se tendrán como mínimos dos (2) cotizaciones mas el histórico del año anterior, según el caso.

De manera excepcional se iniciará el proceso con una (1) sola cotización siempre y cuando no exista en el mercado proveedores, o cuando habiendo solicitado varias cotizaciones no se hubiere conseguido sino una (1). Sin embargo debe estar acreditado dentro del proceso las solicitudes de cotizaciones enviadas.



**NOTA:** Se puede incluir además de las cotizaciones el valor histórico y sacar así el valor promedio para establecer el presupuesto oficial.

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación, corresponde hasta la suma de: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO:AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

**ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD MÍNIMA CUANTÍA  
No. 310**

<b>1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<b>Tipo de presupuesto asignado</b>	Funcionamiento
<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>FUNCIONAMIENTO - FCA</b>
<b>2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	
<b>Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)</b>	martes, 15 de septiembre de 2025
<b>Área que presenta la necesidad:</b>	Subdirección Administrativa y Financiera
<b>Modalidad de selección</b>	Mínima cuantía
<b>Tipo de Contrato:</b>	Prestación de Servicios
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
<p>La Corporación CDA requiere garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los 37 funcionarios de planta. Estas evaluaciones son fundamentales para monitorear las condiciones de salud de los trabajadores, identificar riesgos laborales y prevenir enfermedades ocupacionales, asegurando que las condiciones laborales no afecten negativamente su bienestar ni su capacidad para desempeñar sus funciones.</p> <p>Las evaluaciones ocupacionales son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos.</p> <p>La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.</p> <p>El diagnóstico integral de las condiciones de salud justifica la implementación y despliegue de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica como una herramienta básica para el control de los factores de riesgo presentes en los ambientes laborales, posibilitando el diseño e implementación de acciones que intervengan el proceso causal de la enfermedad. Igualmente permiten conocer el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador, asegurar que el trabajador tenga buena aptitud para desarrollar las actividades que realiza en su puesto de trabajo, conocer si sus características personales pueden convertirse en factor de riesgo para accidentalidad para sí mismo o para terceros y conocer si su estado de salud puede verse deteriorado por el oficio desempeñado o por las condiciones medio ambientales del puesto de trabajo.</p> <p>Los exámenes médicos ocupacionales, además de cumplir con un requisito legal, deberán contribuir al diagnóstico temprano, antes que aparezcan las manifestaciones clínicas, de enfermedades de posible origen laboral y de enfermedades de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo.</p> <p>La naturaleza de las valoraciones médicas es de total obligatoriedad de cumplimiento por parte del empleador y de los trabajadores a los cuales se les aplica este proceso de evaluación, a menos que de forma voluntaria renuncien a tal derecho, asumiendo la responsabilidad derivada de su inasistencia en cuanto a la detección de alteraciones de salud ya sea de origen laboral o por enfermedad general.</p> <p>Según la Resolución 2346 de 2007, las evaluaciones médicas ocupacionales son obligatorias y comprenden los siguientes tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Examen médico de ingreso:</b> <p>Este examen, realizado antes de que el trabajador inicie su actividad laboral, permite determinar si el aspirante cuenta con las condiciones de salud necesarias para desempeñar las funciones del cargo, teniendo en cuenta los riesgos inherentes al puesto. Garantiza que no existan factores que comprometan la salud del trabajador ni la seguridad en el entorno laboral.</p> </li> <li><b>Exámenes médicos periódicos:</b> <p>Estas evaluaciones, realizadas de manera programada durante la relación laboral, tienen como objetivo monitorear de forma continua la salud del trabajador, detectar alteraciones relacionadas con su entorno laboral y evaluar la eficacia de las medidas de prevención implementadas. También son aplicables cuando el trabajador cambia de cargo o área de trabajo con diferentes riesgos laborales.</p> </li> <li><b>Examen médico de egreso:</b></li> </ol>	

 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1

Este examen se realiza al finalizar la relación laboral y permite documentar el estado de salud del trabajador al momento del retiro, identificando posibles afectaciones relacionadas con su actividad laboral. Su objetivo es proteger tanto al trabajador como al empleador ante posibles reclamaciones legales relacionadas con enfermedades laborales.

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, en su párrafo 1, las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en SST que cuenten con licencia vigente y que cumplan con los criterios establecidos en el Sistema de Gestión de SST y en los sistemas de vigilancia epidemiológica. Sin embargo, cuando en departamentos como Guainía no exista disponibilidad de médicos con postgrado en SST o su equivalente con licencia vigente, se permite que estas evaluaciones sean realizadas por médicos que cuenten con al menos dos (2) años de experiencia certificada en SST, siempre y cuando estén inscritos ante las respectivas Secretarías de Salud. Esta flexibilidad es aplicable mientras persista la limitación de disponibilidad de especialistas en estas regiones.

Actualmente, la Corporación CDA no cuenta con un médico especialista en medicina del trabajo o en SST en su planta de personal ni con la capacidad interna para realizar estas evaluaciones. Por este motivo, resulta indispensable contratar un prestador externo habilitado que cumpla con los requisitos legales, ya sea un médico especialista con licencia vigente en SST o, en su defecto, un médico con la experiencia y la certificación requerida, según lo permitido en la Resolución 0312 de 2019.



La contratación de este servicio permitirá a la Corporación CDA:

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009, la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.
- Asegurar que las evaluaciones médicas sean realizadas por profesionales idóneos, siguiendo los criterios técnicos y éticos establecidos.
- Monitorear la salud de los funcionarios mediante los diferentes tipos de evaluaciones, detectando alteraciones de forma temprana y previniendo su agravamiento.
- Diseñar estrategias preventivas y correctivas basadas en la información recolectada, fortaleciendo los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Proteger la confidencialidad y custodia de las historias clínicas ocupacionales, cumpliendo con la normativa sobre manejo de datos sensibles.

Este proceso es indispensable para garantizar el bienestar de los funcionarios, prevenir riesgos asociados a las actividades laborales, y asegurar un entorno laboral saludable y conforme con la normativa colombiana. La contratación del servicio reafirma el compromiso de la Corporación CDA con la protección de la salud de sus trabajadores y con el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales en materia de SST.



#### FUNCIONARIOS PARA ATENDER:

Examen Médico Ocupacional de Ingreso para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
Nº	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	0	2	2	4
2	<b>PERFIL LIPÍDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICÉRIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	0	2	2	4
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	0	2	2	4
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual,	0	2	2	4

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09	
	VERSIÓN: 1	

	percepción del color, profundidad y balance muscular.				
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	0	2	2	4
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	0	2	2	4
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	0	2	2	4
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	0	2	2	4

Examen Médico Ocupacional Periódicos para Funcionarios		Ubicación de los Funcionarios			Cantidad
N°	Examen	Guainía	Guaviare	Vaupés	Funcionarios
1	<b>EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estaría expuesto el empleado.	26	6	5	37
2	<b>PERFIL LIPÍDICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICÉRIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol. Colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por las partículas HDL; a menudo conocido como "colesterol bueno", LDL: también se le conoce como "colesterol malo", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos en todas las partículas.	26	6	5	37
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	26	6	5	37
4	<b>VISIOMETRÍA</b> examen visual básico que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	26	6	5	37
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayores de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide los impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	10	2	1	13
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> conteo sanguíneo completo mide la cantidad de glóbulos blanco, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	26	6	5	37

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09	
	VERSIÓN: 1	

7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	26	6	5	37
8	<b>BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Esta herramienta de batería de riesgos psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, los cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y su percepción. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales Una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	26	6	5	37

TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que detalla de manera exhaustiva los requisitos, competencias y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las expectativas y criterios necesarios para el desempeño óptimo de cada rol dentro de una organización. Al delinear las cualificaciones técnicas, habilidades interpersonales y condiciones físicas necesarias, el profesiograma facilita tanto el proceso de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Describe cuáles son las funciones de un cargo, qué tareas debe desempeñar el trabajador, así como las actitudes, conocimientos y habilidades que debe poseer.	01

Para dar cumplimiento a las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, se hace necesaria la contratación de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la Corporación CDA. Estos exámenes incluirán las evaluaciones de ingreso, periódicas y de egreso, según sea requerido, dirigidas al personal de planta que labora en la Sede Principal de Inírida, Guainía, así como en las seccionales de Guaviare y Vaupés.

#### 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

La fuente de información que refleja este análisis de sector fue realizado con un estudio de mercado a diferentes personas naturales o jurídicas y análisis de algunas entidades que han adelantado similar tipo de contratación.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:



##### I. Análisis de la oferta

**a. Precios:** El estimado del presupuesto oficial para esta contratación ha sido determinado de acuerdo con el análisis de necesidades y el estudio de mercado correspondiente. Cabe destacar que los precios de los bienes y servicios pueden variar según el mercado en el que se realice la transacción, debido a factores como la oferta y la demanda, así como las condiciones heterogéneas y diversas presiones presentes en los diferentes mercados.

Para la elaboración del estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones basadas en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos en esta contratación. Las cotizaciones fueron obtenidas de varias personas naturales y jurídicas dedicadas al sector económico objeto de la contratación, así como la revisión de precios históricos para los bienes o servicios necesarios. En particular, se solicita la contratación de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la Corporación CDA, lo que incluye exámenes de ingreso, periódicos y de egreso para el personal de planta de las sedes de Inírida (Guainía), Guaviare y Vaupés.

Dado el entorno geográfico y demográfico de los Departamentos del Guainía, Guaviare y Vaupés, las opciones locales para satisfacer esta necesidad son limitadas, tanto en número como en recursos logísticos, técnicos, financieros y de personal. Sin embargo, existe un amplio mercado nacional que puede cumplir con los requisitos de esta contratación, considerando los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento de la relación contractual.

Los costos asociados a la venta de los bienes y servicios se han estimado tomando en cuenta diversos factores del mercado, tales como: costos administrativos, tasas, contribuciones, deducciones, gravámenes, pólizas, costos financieros, utilidades, así como costos adicionales coyunturales como la logística, empaque,

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

infraestructura para la disposición o alistamiento de los bienes, y transporte, entre otros. Estos costos directos e indirectos deberán ser considerados por los oferentes al momento de estructurar sus propuestas.

**UBICACIONAL.** El contratista ejecutará el presente contrato en el Departamento del Guainía, Guaviare y Vaupés. Por tal razón es necesario dar a conocer a los posibles interesados en el proceso, las condiciones geográficas que presenta la región, toda vez que no existen caminos carreteables para los Departamentos del Guainía y Vaupés que por ende el transporte en su mayoría es realizado por vía aéreo.

Se reitera, en la elaboración del correspondiente estudio de mercado se consideró los precios involucrados de acuerdo a los lugares de destino, es decir, Guainía, Guaviare y Vaupés. Lo expuesto, conservando la ecuación contractual y precavando un posible desequilibrio económico por los extremos contratantes, además de ello los plazos para el cumplimiento de la relación contractual.

**COMERCIAL.** Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones, con base en las especificaciones técnicas descritas en el documento adjunto, a personas jurídicas y naturales, que desarrollan este tipo de actividades económicas para lo que se ha pretendido contratar. De tal manera que se pudiera establecer la garantía de que existe en el comercio proveedores que puedan satisfacer la necesidad que se requiere en este servicio. Es así, que, de acuerdo al análisis de mercado realizado, se determina que existen proveedores para la presente contratación.

Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos ocupacionales especialistas en salud ocupacional, donde generan un certificado médico de cada trabajador. Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional, a lo largo del territorio nacional y conforme a lo expuesto en las Resoluciones 2346 de 2007 Evaluaciones medicas ocupacionales del Ministerio de protección social y Resolución 312 de 2019 estándares mínimos expedida por Ministerio trabajo.

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como el sector público, sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Independiente del régimen tributario al que pertenezca los oferentes que radiquen propuesta, la oferta seleccionada será la de menor valor, según lo dispuesto en el artículo 94 literal c de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, en atención a que existen disparidad de criterios por parte de Colombia Compra Eficiente, toda vez que en algunos se hace la distinción respecto a los mismos, excluyendo el impuesto al valor agregado para el régimen común<sup>1</sup> y en otros se manifiesta que "... si como consecuencia del régimen tributario de un oferente, el valor de su oferta es el menor, la entidad estatal debe seleccionar su oferta".<sup>2</sup>

Por su parte, la Corte Constitucional, respecto al aspecto vinculante de los conceptos, ha dicho: "Los conceptos emitidos por las entidades públicas en respuesta a un derecho de petición de consultas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, insistimos, son orientaciones, puntos de vista, consejos y cumplen tanto una función didáctica como una función de comunicación fluida y transparente. De llegar a establecerse una responsabilidad patrimonial por el contenido de tales conceptos, entonces, esto podría traer como consecuencia no solo que se rompa el canal fluido de comunicación entre el pueblo y la administración que existe y se ha consolidado en virtud del ejercicio del derecho de petición de consultas, sino que podría significar, al mismo tiempo, la ruptura del principio de legalidad y con ello una vulneración del principio de estado de derecho por cuanto se le otorgaría a cada autoridad pública el derecho de hacer una interpretación auténtica de la ley."<sup>3</sup>

## II. Análisis de la demanda



La Corporación CDA, en años anteriores se ha realizado la contratación de: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN SALUD PARA REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, PERIODICOS AL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA CORPORACION CDA DE LA SEDE PRINCIPAL INIRIDA GUAINIA, SECCIONAL GUAVIARE Y SECCIONAL VAUPES, relacionándose desde la vigencia 2022 y 2021, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de oferta	Clase de proceso	Condiciones Técnicas Exigidas	Valor del contrato	Pazo de ejecución	Calidad Mínima
2024	Mínima cuantía	Contratar los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos ocupacionales, ingreso,	\$10.000.000	1 mes	

<sup>1</sup> Consulta con Radicado 216130001598Colombia Compra Eficiente

<sup>2</sup>Consulta con Radicado 215130002941 Ibídem

<sup>3</sup> Corte Constitucional Sentencia C-542/05

 <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico</p>	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 <b>CO18/8511</b>
		<b>FECHA: 29 de Julio de 2021</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09</b> <b>VERSIÓN: 1</b>

		periódicos al personal de planta que labora en la corporación de la sede principal Inírida Guainía, seccionales Guaviare y Vaupés con el fin de cumplir con la normativa de salud ocupacional y promover el bienestar de los funcionarios.			
2023	Mínima cuantía	Contratar Los Servicios Profesionales En Salud Para Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales, Periódicos Al Personal De Planta Que Labora En La Corporación De La Sede Principal Inírida Guainía, Seccionales Guaviare Y Vaupés.	\$7.302.875	2 meses	
2022	Mínima cuantía	Contratar los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos para la realización de exámenes médicos ocupacionales, periódicos al personal de planta que labora en la Sede Principal Inírida Guainía, Seccionales Guaviare y Vaupés	\$7.164.500	2 meses	
2021	Mínima cuantía	Contratar los servicios profesionales en salud para realizar exámenes médicos para la realización de exámenes médicos ocupacionales, periódicos al personal de planta que labora en la Sede Principal Inírida Guainía, Seccionales Guaviare y Vaupés	\$6.165.000	1 mes	

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución .

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Corporación pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Año suscripción del contrato	Clase de proceso	Condiciones Técnicas Exigidas	Valor del contrato	Pazo de ejecución	Calidad Mínima
2024	Mínima cuantía	Realización de los exámenes medico ocupacionales y complementarios para los funcionarios de la alcaldía municipal de Inírida; Dando cumplimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	\$34.104.000	30 días	
2023	Mínima cuantía	Prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales para el personal de la alcaldía de Barrancominas Guainía	\$30.000.000	30 días	

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

- **Objeto del contrato**

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados, se relacionaron con la realización de exámenes medico ocupacionales.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

La forma de pago por parte de otras entidades y la Corporación CDA, en su mayoría corresponde a un único pago.

#### 4. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) así:

85122201	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, INGRESO, PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA CORPORACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL INÍRIDA GUAINÍA, SECCIONALES GUAVIARE Y VAUPÉS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SALUD OCUPACIONAL Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS.	Mínima cuantía	2 meses	Contratación mínima cuantía	FCA	\$21.00.000	\$21.000.000	No	NA	Julián David Angarita Rodríguez.
----------	--	----------------	---------	-----------------------------	-----	-------------	--------------	----	----	----------------------------------

#### 5. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, INGRESO, PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA CORPORACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL INÍRIDA GUAINÍA, SECCIONALES GUAVIARE Y VAUPÉS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SALUD OCUPACIONAL Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS.

#### 5.1. Clasificación UNSPSC



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



CO18/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO:AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09

VERSIÓN: 1

PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85122201	12	22	01	01 Valoración del estado de salud individual

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será dos (2) meses de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial de la Corporación CDA, para ésta contratación es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

#### 7.1 Estudio de Mercado

Durante el mes de junio de 2025, se efectuó la consulta de los precios del mercado para la futura contratación: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, INGRESO, PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA CORPORACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL INÍRIDA GUAINÍA, SECCIONALES GUAVIARE Y VAUPÉS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SALUD OCUPACIONAL Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS.**

Para tal efecto se le dieron a conocer los términos de referencia a los consultados:

MEDIO	X	Fecha
Telefónicamente		
Vía Fax		
Correo electrónico	X	junio 2025
Personalmente		
Comunicación escrita		
Banco de Costos		

El estimativo del presupuesto oficial para esta contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad y el estudio de mercado realizado para esta contratación adjunto al presente documento, su respectiva cotización.

Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones con base en las especificaciones técnicas de los servicios solicitados, para lo cual únicamente se presentaron tres cotizaciones (3).



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



CO18/8511

FECHA: 29 de Julio de 2021

CÓDIGO:AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09



PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN

VERSIÓN: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	<b>EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estará expuesto el empleado.	UND	4	\$ 73,000.00	\$ 70,000.00	\$ 80,000.00	\$74,333.00	\$297,332.00
2	<b>PERFIL LÍPIDO, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por partículas HDL; se conoce conocida como "colesterol buena", LDL: también se lo conoce como "colesterol mala", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos; mide la cantidad total de triglicéridos en cada partícula.	UND	4	\$ 145,000.00	\$ 140,000.00	\$ 145,000.00	\$ 143,333.00	\$ 573,332.00
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	UND	4	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 28,333.00	\$ 113,332.00
4	<b>VISIONETRÍA</b> examen visual básica que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	UND	4	\$ 25,000.00	\$ 27,000.00	\$ 30,000.00	\$ 27,333.00	\$ 109,332.00
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayor de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide las impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	UND	4	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 66,333.00	\$ 265,332.00
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> consiste en un examen completo mide la cantidad de glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	UND	4	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00	\$ 54,000.00	\$ 53,000.00	\$ 212,000.00
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	UND	4	\$ 75,000.00	\$ 73,000.00	\$ 70,000.00	\$ 72,667.00	\$ 290,668.00
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Este instrumento de batería de riesgo psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, las cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y productividad. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especializado en su capacidad y salud en el trabajo con licencia vigente.	UND	4	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 65,000.00	\$ 67,000.00	\$ 265,000.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UND. MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	COTIZACIÓN 2 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	COTIZACIÓN 3 VALOR (unitario / mensual / anual / visita / etc)	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	<b>EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b> En este examen se evalúan las condiciones de salud física general del trabajador antes de su admisión en la empresa, enfocándose en las condiciones laborales en las que estará expuesto el empleado.	UND	37	\$ 78,888.88	\$ 73,888.88	\$ 88,888.88	\$74,333.88	\$2,758,321.88
2	<b>PERFIL LÍPIDO, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS</b> Colesterol total: mide el colesterol HDL/C-HDL: mide el colesterol transportado por partículas HDL; se conoce conocida como "colesterol buena", LDL: también se lo conoce como "colesterol mala", Triglicéridos: mide la cantidad total de triglicéridos; mide la cantidad total de triglicéridos en cada partícula.	UND	37	\$ 148,888.88	\$ 142,888.88	\$ 145,888.88	\$ 143,333.88	\$ 5,383,321.88
3	<b>GLICEMIA</b> El examen de glucosa se realiza con la finalidad de verificar la cantidad de azúcar en la sangre, siendo el principal examen realizado para diagnosticar la diabetes.	UND	37	\$ 25,888.88	\$ 20,888.88	\$ 30,888.88	\$ 28,333.88	\$ 1,048,321.88
4	<b>VISIONETRÍA</b> examen visual básica que valora la capacidad visual de una persona para detectar problemas como defectos ópticos, agudeza visual, percepción del color, profundidad y balance muscular.	UND	37	\$ 27,888.88	\$ 25,888.88	\$ 30,888.88	\$ 27,333.88	\$ 1,014,321.88
5	<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b> (Mayor de 45 años) es una prueba rápida y simple que registra la actividad eléctrica del corazón. Mide las impulsos eléctricos que hacen que el corazón lata, lo que ayuda a identificar problemas como arritmias o ataques cardíacos.	UND	19	\$ 67,888.88	\$ 65,888.88	\$ 67,888.88	\$ 66,333.88	\$ 1,262,321.88
6	<b>CUADRO HEMÁTICO</b> consiste en un examen completo mide la cantidad de glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM, CHCM.	UND	37	\$ 55,888.88	\$ 58,888.88	\$ 54,888.88	\$ 53,888.88	\$ 1,954,888.88
7	<b>AUDIOMETRÍA</b> examen que mide la capacidad auditiva de una persona, determinando el umbral auditivo (el nivel mínimo de sonido que puede detectar) a diferentes frecuencias.	UND	37	\$ 73,888.88	\$ 75,888.88	\$ 78,888.88	\$ 72,667.88	\$ 2,688,873.88
8	<b>BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL</b> Este instrumento de batería de riesgo psicosocial evalúa múltiples aspectos de cada trabajador, las cuales tienen una influencia directa en su comportamiento y productividad. Dentro de los factores evaluados podemos encontrar: Factores intralaborales Factores extralaborales Factores individuales una vez aplicados los instrumentos mencionados anteriormente, se debe realizar un análisis por parte de un psicólogo especializado en su capacidad y salud en el trabajo con licencia vigente.	UND	37	\$ 60,888.88	\$ 60,888.88	\$ 65,888.88	\$ 67,888.88	\$ 2,473,888.88
9	<b>PROFESIOGRAMA</b> Es una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos que permite de manera objetiva las competencias, habilidades y responsabilidades asociadas a un puesto de trabajo específico. Su principal utilidad radica en la capacidad de definir claramente las competencias y criterios necesarios para el desempeño exitoso de cada rol dentro de una organización. Al definir las competencias básicas, habilidades intrínsecas y específicas y otros criterios, el profesiograma permite la gestión proactiva de selección y reclutamiento de personal como la evaluación y desarrollo continuo de los empleados. Dentro de los usos del profesiograma de un cargo, que sirve de base para el reclutamiento como las habilidades, conocimientos y habilidades que debe poseer el candidato.	UND	1	\$ 788,888.88	\$ 888,888.88	\$ 858,888.88	\$ 876,888.88	\$ 876,888.88
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>								<b>\$ 18,788,859.88</b>

7.2 Fuente de los recursos

 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

<b>Apropiación presupuestal afectada</b>	21202020080309
<b>Proyecto</b>	FUNCIONAMIENTO - FCA
<b>Valor</b>	\$ 20.910.287

### 7.3. Forma y Requisitos de Pago

La Corporación realizará un único pago por el valor total del contrato una vez se ejecute al 100% a la verificación del cumplimiento de los servicios contratados. Si hubiere lugar a ello, la presentación de factura o documento equivalente; se deberá anexar la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, acompañada de los informes de ejecución del contrato (si es del caso) en el que se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo periodo.

El supervisor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscal.

Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC

El pago total se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- i. Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista.
- ii. Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales
- iii. Visto Bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión e informes si es del caso.

### 7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN



El contrato se ejecutará en la Sede Principal Guainía, Seccional Guaviare y Seccional Vaupés cumpliendo con las características y especificaciones estipuladas

### 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el supervisor o el interventor del contrato
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
5. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
6. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
7. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).
8. Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
9. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.



Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin menoscabo de las acciones que del hecho se puedan predicar.

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

### 8.1. Obligaciones o actividades específicas

1. El contratista deberá prestar los servicios médicos ocupacionales a los 37 funcionarios de planta de la Corporación CDA, distribuidos de la siguiente manera: 25 funcionarios en la Sede Principal Guainía, 6 en la Seccional Guaviare y 5 en la Seccional Vaupés, de conformidad con lo establecido en la **Resolución 2346 de 2007** y demás normativa aplicable en materia de salud ocupacional.
2. El contratista asumirá todos los costos necesarios para la prestación del servicio, incluyendo los insumos requeridos para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.
3. El contratista deberá mantener estricta confidencialidad respecto a los diagnósticos e historias clínicas de los funcionarios evaluados. La información solo será reportada al superior competente en los casos en que se requiera, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
4. El contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta, y con los plazos y condiciones acordados.
5. El contratista debe contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad colombiana en materia de salud ocupacional.
6. El contenido de la evaluación médica ocupacional deberá ser firmado por el funcionario evaluado y el médico evaluador, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007.
7. El contratista deberá entregar a la entidad un informe completo, que incluya los resultados del examen ocupacional, así como el profesiograma correspondiente a cada funcionario evaluado.
8. El contratista deberá realizar las recomendaciones médicas ocupacionales pertinentes, basadas en los factores de riesgo identificados durante la evaluación.
9. El informe de evaluación médica ocupacional deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:
  - a. Fecha, departamento y ciudad donde se realizó la evaluación médica.
  - b. Nombre del médico evaluador.
  - c. Datos de identificación del empleador.
  - d. Nombre de la administradora de pensiones, salud y riesgos profesionales a la cual está afiliado el trabajador.
  - e. Datos de identificación del trabajador.
  - f. Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado.
  - g. Listado de factores de riesgo a los que ha estado expuesto el trabajador, con niveles de exposición y valores límites permisibles, si los hubiere.
  - h. Datos de la evaluación física realizada.
  - i. Diagnóstico confirmado, con la posibilidad de incluir la presunción de origen profesional, si es el caso, debidamente fundamentada.
10. En el caso de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales se diagnosticará una enfermedad común o profesional, el médico deberá remitir al trabajador a los servicios de atención correspondientes, para que inicie el trámite necesario según lo indicado por la legislación.
11. El contratista deberá contar con un lugar adecuado para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales, el cual debe estar debidamente equipado con un equipo médico básico, que incluya: camilla, escalerilla, bata para el paciente, guantes, baja lenguas, tensiómetro, fonendoscopio, equipo para órganos, y martillo de reflejos, laboratorio clínico, entre otros.
12. El contratista deberá presentar un informe de actividades que incluya, como mínimo, la siguiente información:
  - a) Antecedentes de exposición laboral a factores de riesgo ocupacionales.
  - b) Exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos de la evaluación médica.
  - c) Sintomatología reportada por los trabajadores.
  - d) Diagnósticos encontrados en los funcionarios.
  - e) Análisis y conclusiones de la evaluación médica.
  - f) Recomendaciones médicas ocupacionales derivadas de la evaluación.

### 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09
		VERSIÓN: 1

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requieran para solventar las obligaciones a que haya lugar surgido como consecuencia de la suscripción del contrato respectivo.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados
3. Supervisar la ejecución del contrato.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

### 10.1 GENERALIDADES

- A. Únicamente se consideran habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la presente Invitación.
- B. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.
- C. Cuando la entidad exija el requisito habilitante de capacidad financiera, los proponentes deben diligenciar el Formato 4 Capacidad Financiera con los soportes que ahí se definen

### 10.2 CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

- A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.
- D. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia–.



### 10.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

#### 10.3.1 PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09
		VERSIÓN: 1

### 10.3.2 PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

**A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:**

- I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:
  - a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación.
  - b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
  - c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
  - d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
  - e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
  - f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
- II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
- III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.



En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o no aportar dicho documento, una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

**B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en la presente invitación, en los que debe constar como mínimo los siguientes aspectos:**

- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
- V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
- VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
- VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; (ii) la información requerida en el presente literal, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si existen.

- C. Las entidades estatales deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:  
 Último acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

### 10.3.3 PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de proponentes plurales debe:

- A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del proceso.
- B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- C. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.
- D. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- E. En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

## 10.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### 10.4.1 PERSONAS JURÍDICAS

El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y portes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.



Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

### 10.4.2 PERSONAS NATURALES

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

#### 10.4.3 PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.

#### 10.4.1 SEGURIDAD SOCIAL PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente seleccionado debe presentar, para la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que la persona natural o jurídica no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de aceptación de la oferta personal a cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

#### 10.5 EXPERIENCIA

Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, de que trata los siguientes numerales y copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en la sección "*documentos válidos para acreditar la experiencia requerida*" y "*para subcontratos*".

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales para tal caso se tendrá en cuenta lo establecido en el acápite "*acreditación de contratos con particulares*" de esta invitación.



#### 10.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

- A. Que las actividades ejecutadas correspondan a: o guarde relación con el servicio de exámenes médicos ocupacionales
- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.
- C. El proponente acreditará la experiencia con un (1) certificado de cumplimiento de un contrato ejecutado o acta de terminación o liquidación del mismo, cuyo valor debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- D. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.
- F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en el acápite de "*acreditación de experiencia requerida y documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida*".

#### 10.5.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

- A. Si el proponente relaciona o anexa más de la cantidad de contratos solicitados en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta el contrato aportado de mayor valor.
- B. Para los proponentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia. Sin perjuicio de lo anterior, cada uno de los integrantes debe aportar al menos el diez por ciento (10%) de la experiencia requerida.
- C. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo proceso de contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia.
- D. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el documento válido para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
- E. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.
- F. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

### 10.5.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección de documentos válidos para la acreditación de la experiencia y para subcontratos:

- A. Contratante.
- B. Objeto del contrato.
- C. Principales actividades ejecutadas.
- D. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- E. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
- F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

### 10.5.4 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente debe aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la información solicitada. Los mismos deben estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos allegados por el proponente para probar experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:



- A. Acta de Liquidación.
- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes o servicios u obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Acta de inicio o la orden de inicio. Solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión se debe aportar alguno de los documentos anteriores, donde se indique el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o por el cesionario, según el caso. La experiencia se valdrá afectada por el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o el cesionario, dependiendo de quien pretenda acreditar la experiencia.

### 10.5.5 PARA SUBCONTRATOS

Para demostrar la experiencia de los subcontratos derivados de contratos suscritos con entidades estatales o particulares el proponente debe aportar los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del ccesionario, o del EPC o consorcio constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditar la experiencia.
- B. Certificación expedida por la entidad estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

- I. Alcance de los bienes o servicios u obra ejecutadas en el contrato, donde se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan acreditarse para validar la experiencia en el presente proceso de selección.
- II. Autorización de la entidad estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la entidad concedente donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

Tratándose de subcontratos, cuando el contratista principal y el subcontratista se presenten al procedimiento de selección, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia del contratista principal.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Los proponentes deben advertir a la entidad cuando en otros procesos el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditar la experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación recae en los proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la entidad. En aquellos casos en los que el proponente no advierta tal situación, la entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue informada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

#### 10.5.6 ACREDITACIÓN DE CONTRATOS CON PARTICULARES

- I. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
  - Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
  - Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

No obstante, la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada, sin perjuicio de que se remita copias a las autoridades competentes en caso de determinarse una presunta falsedad.

#### 10.6. EXPERIENCIA TECNICA

1. Anexar documento de habilitación en la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
2. Anexar documento de habilitación en la prestación de servicios de salud en laboratorio clínico.
3. Anexar cumplimiento de estándares de calidad del Laboratorio Clínico.



#### 11. PROPUESTA ECONÓMICA

Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones. La propuesta económica debe aportarse firmada en los casos que se presente la oferta en el SECOP I.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del bien o servicio u obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 CO18/8511
		FECHA: 29 de Julio de 2021 CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09 VERSIÓN: 1
<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>		

[Incluir en el evento en el que el proceso de contratación sea por precios unitarios tratándose de contratos de obra] El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Pacto de Transparencia para la presentación de observaciones a la invitación para que la entidad los pueda estudiar.

### CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas en:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto, de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas determinará cuál es el menor precio ofertado.

### PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

### 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor inferior al 10% de la Menor Cuantía de la Corporación CDA, se adelantará un proceso en modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474 de 2011 - Arts. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

### 13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Luego de analizado el objeto y su alcance, la Corporación estableció que se derivan los siguientes riesgos en el proceso:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato, logro del objeto propuesto	Fallas cumplimiento planes de acción y proyectos	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Informes de supervisión debidamente verificados por la supervisión	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o terminación	Supervisión regular de la ejecución del contrato	Durante la relación contractual

5	4	3	2
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
Retrasos, errores y/o inconsistencias en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social	Extravío, pérdida o daño de los productos a entregar	Indebida o incorrecta estimación de precios o costos, esto es que los costos ofrecidos son bajos en relación con los precios del mercado	Baja calidad del servicio prestado o bienes entregados
Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incumplimiento de los compromisos adquiridos
2	2	2	2
3	3	3	3
5	5	5	5
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
Contratista	Contratista	Contratista/contratante	Contratista
Realización de requerimientos o inicio de proceso sancionatorios	Solicitud de garantías	Revisión de los precios antes y durante la ejecución del contrato	Realización de requerimientos o inicio de proceso sancionatorios; solicitud de garantías
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
No	No	No	No
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Firma acta de inicio	Firma acta de inicio	Firma acta de inicio	Firma acta de inicio
Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación
Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato
Durante la relación contractual	Durante la relación contractual	Durante la relación contractual	Durante la relación contractual

#### 14. GARANTÍAS A EXIGIR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO



##### GARANTÍAS DEL CONTRATO

"Se requerirá garantía única de cumplimiento en favor de la Entidad Estatal, cuyo cubrimiento incluirá el amparo por incumplimiento más el amparo de calidad del servicio en un valor equivalente al 10% del valor del contrato con vigencia a partir de su celebración hasta su terminación y 6 meses más, conforme a lo expuesto en la plataforma SECOP II".

#### 15. SUPERVISIÓN

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo del (de la) funcionario (a) **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** o quien haga las veces de sus funciones o quien designe por escrito el (la) ordenador (a) del gasto en cualquier momento y será quien representará a la Corporación ante el contratista para efectos del presente contrato. En el evento de modificarse la supervisión quien dejaré de efectuar tales acciones, deberá dar cuenta de su gestión a al nuevo funcionario quien fuere designado por la Dirección, so pena de asumir las responsabilidades a que hubiere lugar por no informar lo pertinente.

Dentro de las obligaciones de la supervisión, se asignarán entre otras las siguientes:

	<b>FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA</b>	 <b>CO18/8511</b>
		<b>FECHA: 29 de Julio de 2021</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-09</b> <b>VERSIÓN: 1</b>

1. Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato.
2. Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución.
4. Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato y de las obligaciones generales y obligaciones específicas o actividades contratadas, so pena de no certificar el cumplimiento del contrato.
5. Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
6. Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución.
7. Informar oportunamente, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista a la Secretaría General, diligenciando para ello el respectivo informe de acuerdo con las instrucciones dadas por esta área. Lo anterior, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer, si es el caso, las sanciones a que haya lugar, previo procedimiento establecido para el efecto conforme a la normatividad vigente, garantizando el debido proceso.
8. Dejar constancia por escrito o a través de los diferentes medios virtuales de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata al superior inmediato y a la secretaria general, con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes.
9. *Proteger y hacer respetar por el contratista, los derechos de la Corporación.*
10. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato.
11. Realizar y suscribir las actas de: Inicio, recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual.
12. Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista.
13. En el evento de requerirse entregar elementos de propiedad de la Corporación para la ejecución del objeto pactado, el supervisor deberá elevar un acta de entrega de elementos, en la que se describa el estado en que se entrega el correspondiente elemento, y dejará constancia que la contratista responderá por su conservación.
14. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales; en el evento de presentar alteración, modificación de las planillas de seguridad social, será causal de terminación del contrato y se dará traslado de estos hechos a las entidades competentes, entre ellas la Fiscalía General de la Nación.
15. Solicitar las modificaciones pertinentes (adición, prórroga, la prórroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación en los tiempos establecidos en el manual de contratación o las directrices internas en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de esta, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte de la entidad y la misma se justifique de manera precisa.
16. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación e Interventoría y supervisión de la Corporación, si los hubiere.

#### 16. INDICACIÓN DE SI EL OBJETO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos indicar que esta contratación se rige de acuerdo con la normatividad colombiana vigente, y no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.

#### 17. ELABORACIÓN


<b>Elaboró</b>	Julián David Angarita Rodríguez- Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Revisó</b>	Oscar Arnulfo Lozano Ramos- Secretario General
<b>Aprobó</b>	Oscar Arnulfo Lozano Ramos- Secretario General

  
**JULIÁN DAVID ANGARITA RODRÍGUEZ**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

#### REFRENDACIÓN SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con el Manual de funciones de la Corporación, se refrendan los presentes estudios de conveniencia por parte del funcionario a cargo de la Secretaría General.

  
**OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**  
 Secretario General

 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico Nit: 838000009-6	<b>CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO C.D.A.</b>	
	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Vigencia 2025</b>
	<b>FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>Documento controlado</b> <b>Pagina 1</b>

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 404**  
**17 de Septiembre de 2025**

Se solicita expedir la disponibilidad para los siguientes rubros así:

Cod_Cta/Recurso		Nombre de Cuenta	Valor
21202020080309	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$20,910,287.00

**Total: \$20,910,287.00**

**Son:** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

**Concepto:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, INGRESO, PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA CORPORACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL INÍRIDA GUAINÍA, SECCIONALES GUAVIARE Y VAUPÉS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SALUD OCUPACIONAL Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS.  
**Dependencia:** SEDE PRINCIPAL - INÍRIDA (G)

  
 \_\_\_\_\_  
**FIRMA**

